



QUILMES, 12 FEB. 2004

VISTO, el expediente N° 827-0044/04, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita el otorgamiento de subsidio en cabeza del Lic. Guido Pascual Galafassi, por la suma de pesos tres mil ochocientos ochenta y cinco (\$ 3.885,00), según Resolución del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, obrante de fs. 2 a 5.

Que dichos fondos serán destinados a ejecutar, en todos sus términos las obligaciones asumidas con el CONICET, para la ejecución del Proyecto de Estimulo a la Investigación cuyo titular es el Lic. Guido Pascual Galafassi.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

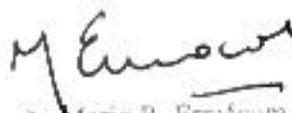
ARTICULO 1º: Otorgar un subsidio en cabeza del Lic. Guido Pascual Galafassi, por la suma de pesos tres mil ochocientos ochenta y cinco (\$ 3.885,00), previo ingreso de los fondos pertinentes

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo anterior, deberá imputarse a la partida que corresponda, del presupuesto correspondiente al año 2004, programa 3. de la Red Programática - Investigación.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN R. N°: 050/04

  
Dr. Mario R. Lazano  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Dr. Mario R. Fernández  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES